



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5672.1

MAT: AUTORIZA HORA A CONTRATA
OMAYRA CONTRERAS ORMEÑO,
EN LA ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 07 de julio 2017

VISTOS:

1. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, artículo 62 N° 6.
2. Oficio N° 164 de fecha 05.07.17 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
3. Padem 2017.
4. Dotación docente 2017.
5. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades escolares especiales.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la siguiente hora a contrata, en la Escuela E-980 "Nivequetén", desde el 01 de marzo 2017 al 28 de febrero 2018, a la profesional de la educación que se indica:

Nombre	Omayra Laskarina Contreras Ormeño
Rut	
Horas a contrata	01 hora, Gestión
Cargo paralelo contrata	32 horas, Gestión

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMMC/AMR/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL